

INFORME DE COMISARIO DE IMPORTADORA COMERCIAL FATTONE S.A.

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A.

Dr. C. Fernando Mayorga M., en mi calidad de Comisario de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., pongo en conocimiento y a consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía, el presente informe, el mismo que corresponde al ejercicio económico comprendido desde 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre del 2018, el mismo que lo presento bajo los siguientes términos:

En concordancia y cumplimiento a lo establecido en la normativa legal constante en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañía, así como con las disposiciones determinadas por la Superintendencia de Compañías, como Órgano de Control con relación a las obligaciones del Comisario Principal, en lo referente al Informe anual que debe presentar a los Administradores de la Compañía, los mismos que han depositado la confianza del caso en mi persona para el cumplimiento de estas funciones.

Por la presente y en cumplimiento con las funciones a mí encomendadas presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia en relación con la información proporcionada por parte de la Gerencia General de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., mismos que tienen relación con el funcionamiento y resultados con respecto al ejercicio económico del año 2018.

Para el cumplimiento de mis labores he solicitado a los señores: Administradores, Contadora de la Compañía, así como también a la Compañía Auditora Externa, toda la información, documentos y registros sobre las operaciones que en función y desempeño de mi cargo los consideré necesarios, con el fin de analizar sus resultados y emitir el presente informe en calidad de Comisario de la Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., el mismo que está contenido en los siguientes términos:

1.- La Gerencia General, así como toda la Administración de la Compañía, ha observado y ha dado cumplimiento con todas las normas legales emitidas por la Junta General de Accionistas, la Superintendencia de Compañías como Organismo de Control y lo establecido en los Estatutos Sociales, por lo que en su actividad no se ha reflejado aspectos que pudiesen alterar los resultados económicos alcanzados por su gestión dentro de la compañía.

2.- Las normas y procedimientos contables aplicado en la compañía en lo que respecta al desenvolvimiento de la empresa durante el ejercicio económico al que me refiero, es decir al año 2018, son los adecuados y cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los mismos que han proveído al señor Aldo Aedo Sanhueza, Gerente General de la Empresa de una seguridad razonable sobre los estados financieros, es importante anotar que se han dado cumplimiento a las observaciones

De conformidad con los últimos avances informáticos, los cuales permiten instalar dispositivos de seguridad que reflejen cualquier alteración o cambio en el sistema, sugiero que en el nuevo sistema informático instalado para llevar la contabilidad, sea periódicamente evaluado y sus claves sean cambiados periódicamente y estén en custodia del Director del departamento de Sistemas, la Gerencia General y la Presidencia de la compañía; así como también, se disponga mantener los respaldos de la información de manera periódica a fin de minimizar los riesgos informáticos de pérdida de información.

5.- La Compañía Importadora Comercial Fattone S.A., en sus estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2018, refleja que han sido presentados con cifras razonables lo cual indica que el manejo económico de la compañía se ha desenvuelto dentro de políticas equilibradas, lo cual determina un Estado Financiero saludable, sin que existan hechos o circunstancias que deban preocupar a los Accionistas, pues la empresa ha sido manejada dentro de la normativa antes referida, es decir cumpliendo las disposiciones emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores como ente de control, los Estatutos Sociales de la compañía y las normas legales.

6.- El Libro de Actas, el Libro de Acciones y Accionistas de las Juntas de la compañía han sido llevados y se conservan de conformidad con la normativa que para el efecto establece la Ley de Compañías, para lo cual cuentan con los registros, documentación y sistema informático que sirven de soporte y respaldo de la contabilidad de la empresa, al cual se puede recurrir en caso necesario.

De esta manera doy cumplimiento con mis funciones, manifestando mi gratitud a la Junta General de Accionistas, por la oportunidad que me brindan al confiarme estas funciones, dejando constancia de mi reconocimiento a la Gerencia General y el personal de la empresa por la ayuda y colaboración recibida, la misma que ha permitido que este Informe tenga los resultados esperados en el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente,



Dr. C. Fernando Mayorga M.